



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/HRC/WG.6/3/ISR/3  
15 de septiembre de 2008

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS  
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal  
Tercer período de sesiones  
Ginebra, 1º a 15 de diciembre de 2008

**RESUMEN PREPARADO POR LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
PARA LOS DERECHOS HUMANOS CON ARREGLO AL PÁRRAFO 15 c)  
DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN 5/1 DEL CONSEJO  
DE DERECHOS HUMANOS**

**Israel\***

El presente informe constituye un resumen de las comunicaciones presentadas por 30 interlocutores<sup>1</sup> para el examen periódico universal. Se ha preparado conforme a las directrices generales adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos. No contiene opiniones, observaciones o sugerencias de parte de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) ni juicio o pronunciamiento alguno sobre afirmaciones concretas. La información incluida se acompaña sistemáticamente de referencias en notas y, en la medida de lo posible, los textos originales no se han modificado. La falta de información o precisión respecto de ciertas cuestiones puede deberse a que los interlocutores no se han referido a ellas en sus comunicaciones. Los textos completos de todas las comunicaciones recibidas pueden consultarse en el sitio web del ACNUDH. Como la periodicidad del examen en el primer ciclo es cuatrienal, la información recogida en este informe se refiere principalmente a hechos ocurridos después del 1º de enero de 2004.

\* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## I. ANTECEDENTES Y MARCO

### A. Alcance de las obligaciones internacionales

1. El Centro de Derecho de Vivienda y Desahucios observó que Israel no había hecho la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial<sup>2</sup>. Al Marsad, Centro Árabe de Derechos Humanos del Golán, recomendó que Israel ratificara los Protocolos Facultativos Primero y Segundo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer<sup>3</sup>.

2. Amnistía Internacional (AI) indicó que Israel se negaba a reconocer la aplicabilidad del derecho internacional humanitario y de la normativa de derechos humanos en los territorios palestinos ocupados<sup>4</sup>. El Centro BADIL de Recursos de Defensa de los Derechos de los Refugiados Palestinos y de sus Derechos de Residencia, la Campaña popular palestina contra el muro del *apartheid*, la Asociación Árabe de Derechos Humanos, la Asociación de Defensa de los Derechos de los Desplazados Internos, Housing and Land Rights Network-Coalición Internacional de Hábitat y Zochrot en cooperación con Ittijah - Unión de Asociaciones Comunitarias Árabes señalaron en una comunicación conjunta (JS 2) que en los territorios palestinos ocupados Israel aplicaba el derecho civil y penal interno a los colonos judíos (nacionales), mientras que a la población civil palestina se aplicaba un represivo régimen militar<sup>5</sup>. La Comisión Internacional de Juristas (CIJ) indicó que el Gobierno de Israel había aducido que, tras la retirada de Gaza en septiembre de 2005, se había disuelto el gobierno militar y que, por lo tanto, desde ese momento no podía considerarse a Israel como Potencia ocupante ni estaba obligada a garantizar protección y condiciones de vida apropiadas a los civiles que vivían en la Franja de Gaza. Sin embargo, como pusieron de relieve varias organizaciones, el Gobierno de Israel seguía ejerciendo un control efectivo sobre la Franja de Gaza<sup>6</sup>.

3. Aunque Israel era parte en muchos tratados de derechos humanos que prohibían la tortura y los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, Defensa de los Niños, Movimiento Internacional, Filial de Palestina indicó que Israel todavía no había aplicado leyes internas efectivas que incorporaran esas prohibiciones, como en 2001 le instó a que lo hiciera el Comité contra la Tortura<sup>7</sup>.

4. La Corte Internacional de Justicia pidió al Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal y al Consejo que exhortaran al Gobierno de Israel a cumplir la Opinión Consultiva que había emitido sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado<sup>8</sup>. A este respecto, Norte Sur XXI indicó que, a pesar de esa Opinión consultiva, no se habían adoptado medidas para detener la construcción del muro, dismantelar las partes que ya se habían construido o indemnizar a los damnificados por su construcción<sup>9</sup>.

### B. Marco constitucional y legislativo

5. Según informó el Centro jurídico para los derechos de la minoría árabe en Israel (ADALAH), el Comité de Constitución, Legislación y Derecho del *Knesset* era el órgano oficial encargado de promover la redacción de una constitución<sup>10</sup>. A pesar de que dos árabes eran miembros de ese comité, no se había iniciado un proceso de negociación con los líderes políticos árabes sobre la protección de los derechos de las minorías en una futura constitución ni sobre principios fundamentales como el de igualdad<sup>11</sup>. La imagen de que los ciudadanos palestinos en Israel constituían una amenaza para el Estado y el hecho de que no existía un medio de contribuir de

manera significativa al proceso de redacción de la constitución, planteaban el riesgo de que ésta no tuviera en cuenta sus derechos y perpetuara su condición de ciudadanos de segunda categoría<sup>12</sup>.

### **C. Medidas de política**

6. Save the Children del Reino Unido, Save the Children de Suecia y Visión Mundial Internacional indicaron en su comunicación conjunta (JS 1) que Israel debería elaborar planes de acción para que la Convención sobre los Derechos del Niño se aplicara en los territorios palestinos ocupados<sup>13</sup>.

## **II. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO**

### **A. Cooperación con los mecanismos de derechos humanos**

7. Las organizaciones que presentaron la comunicación conjunta JS 1 indicaron que Israel debería avanzar en la aplicación de la Convención y cumplir los requisitos aplicables cuando presentara su segundo informe periódico al Comité de los Derechos del Niño<sup>14</sup>.

### **B. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

#### **1. Igualdad y no discriminación**

8. En la comunicación conjunta JS 2 se indicaba que los principios de igualdad y prohibición de la discriminación no estaban garantizados en la Ley fundamental: dignidad y libertad humanas, que hacía las veces de una carta de derechos de Israel. Como consecuencia, y junto con la definición que Israel hacía de sí mismo como Estado judío, los ciudadanos palestinos de Israel no estaban constitucionalmente protegidos contra la discriminación racial<sup>15</sup>. Las organizaciones que presentaron esa comunicación indicaban que el sistema jurídico de Israel distinguía entre "nacionalidad" y "ciudadanía"<sup>16</sup>. La Ley del retorno (1950), otorgaba a los judíos los derechos de los nacionales, a saber, el derecho a entrar en "Eretz Israel" (Israel y los territorios palestinos ocupados), y plenos derechos jurídicos y políticos. Esa ley excluía a los ciudadanos no judíos de Israel de los derechos que se derivaban de la nacionalidad, pero incluía a los ciudadanos judíos de otros países, que, en caso de que inmigraran a Israel, podían adquirir automáticamente la ciudadanía. La Ley de ciudadanía y de entrada en Israel (1952) reglamentaba la adquisición de la ciudadanía israelí por judíos y no judíos. Ese marco jurídico creaba una situación dual discriminatoria, ya que los judíos tenían la nacionalidad y la ciudadanía y los no judíos (ciudadanos palestinos) únicamente la ciudadanía<sup>17</sup>.

9. Las organizaciones que presentaron la comunicación conjunta JS 1 indicaban que las ordenanzas militares de Israel definían al niño en los territorios palestinos ocupados como el menor de 16 años, mientras que el derecho civil de Israel, que era el que se aplicaba en Israel y a los colonos judíos israelíes en los territorios palestinos ocupados, definía al niño como el menor de 18 años<sup>18</sup>.

#### **2. Derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona**

10. Defensa de los Niños, Movimiento Internacional, Filial de Palestina informó de que nueve años después de que el Tribunal Superior de Justicia de Israel dictaminara la prohibición absoluta de la tortura o los tratos crueles, inhumanos o degradantes durante los interrogatorios esas prácticas

seguían utilizándose antes, durante y después de los interrogatorios contra adultos y niños palestinos detenidos<sup>19</sup>. El Comité Público contra la Tortura en Israel, también informó de malos tratos cometidos por soldados israelíes contra palestinos detenidos<sup>20</sup>. Defensa de los Niños, Movimiento Internacional, Filial de Palestina expresó preocupación por el uso por las autoridades israelíes de técnicas de coerción para obtener confesiones; la entrega de confesiones mecanografiadas a niños palestinos detenidos; la utilización de confesiones, la mayoría obtenidas ilegalmente, como pruebas en los tribunales militares de Israel para obtener condenas; y la falta de mecanismos efectivos para investigar denuncias de tortura<sup>21</sup>.

11. En relación con la política del Gobierno de Israel sobre la detención administrativa, la Corte Internacional de Justicia indicó que los arrestos y detenciones se basaban a menudo en pruebas secretas a las que no tenían acceso los detenidos ni sus abogados. Además, era frecuente que las órdenes de detención administrativa no especificasen un período máximo acumulativo de detención, y la autoridad que había procedido a ella podía prorrogar repetidamente el período inicial sin que fueran necesarias pruebas que justificaran la prórroga<sup>22</sup>. La Comisión Internacional de Quejas observó que en la actualidad había unos 800 palestinos en situación de detención administrativa en centros de detención de Israel<sup>23</sup>. A este respecto, la Asociación Addameer de derechos humanos y apoyo a los presos (Addameer) indicó que todas esas personas estaban detenidas sin que se hubieran formulado cargos ni iniciado procesos judiciales contra ellas; que la orden de detención administrativa era dictada por un mando militar y respondía a "razones de seguridad"; que los detenidos debían ser llevados ante un juez militar en un plazo de ocho días y que las audiencias no eran públicas<sup>24</sup>. Addameer indicó también que la detención administrativa se había utilizado sistemáticamente contra niños palestinos<sup>25</sup>. AI también señaló que unos 800 palestinos se hallaban en situación de detención administrativa, que podía prorrogarse indefinidamente, sin que se hubieran presentado cargos ni entablado un proceso en su contra, y aunque los detenidos tenían derecho a recurrir ante un tribunal militar y, en última instancia, ante el Tribunal Supremo, ni ellos ni sus abogados tenían derecho a conocer las pruebas que los incriminaban<sup>26</sup>.

12. La Corte Internacional de Justicia también señaló que en las prisiones de Israel habían unos 11.000 palestinos detenidos, ya fueran condenados o en prisión preventiva o detención administrativa<sup>27</sup>. Según Amnistía Internacional, unos 8.500 palestinos de la Ribera Occidental y de la Franja de Gaza estaban detenidos en Israel<sup>28</sup>. A muchos de ellos se negaba el derecho a recibir visitas de sus familiares porque Israel les negaba el permiso para entrar en Israel por "razones de seguridad". Además, desde junio de 2007 Israel había prohibido totalmente las visitas de familiares a unos 900 detenidos de la Franja de Gaza. AI observó también que no se debería trasladar a centros de detención en Israel a los palestinos arrestados en los territorios palestinos ocupados y que los palestinos detenidos deberían tener derecho a ser visitados periódicamente por sus familiares<sup>29</sup>. El Instituto Mandela comunicó que las condiciones en todos los centros de detención de Israel eran muy deficientes debido al hacinamiento; la privación de visitas de familiares; los traslados arbitrarios; los actos de violencia contra los presos cometidos por los funcionarios de prisiones; los actos de tortura y malos tratos contra palestinos cometidos por el Servicio Israelí de Seguridad General (SISG o *Shin Bet*), los soldados israelíes y los guardias de prisiones; el deterioro de las condiciones sanitarias y las muertes durante la detención<sup>30</sup>. Según Al Marsad, la atención de salud que se prestaba en las prisiones de Israel a presos políticos del Golán sirio ocupado distaba mucho de cumplir las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos<sup>31</sup>. La Red de información sobre los derechos del niño informó de que en 2007 unos 700 niños palestinos habían sido detenidos por soldados israelíes en la Ribera Occidental<sup>32</sup>.

### 3. La administración de justicia y el principio de legalidad

13. Según ADALAH, varias decisiones recientes del Tribunal Supremo de Israel relativas a los derechos humanos de los palestinos en los territorios palestinos ocupados se apartaron sustancialmente de los principios reconocidos del derecho internacional, con lo que se privó a esas personas de la protección jurídica a la que tenían derecho y se les negó el acceso a la justicia<sup>33</sup>. A ese respecto, ADALAH señaló que el Tribunal Supremo no había dado lugar a la mayoría de las causas en que se ponía en cuestión la legalidad y el trazado del muro de separación; que en su decisión de 2006 sobre la política de "asesinatos selectivos" del ejército de Israel, el Tribunal Supremo había interpretado de manera injustificadamente restrictiva quién era "combatiente" y de manera sumamente lata quién no era "civil", con lo cual un mayor número de personas podían ser objetivo legítimo de una ejecución extrajudicial; en 2007 y 2008, el Tribunal Supremo había aprobado el cierre de pasos fronterizos a la ayuda humanitaria y a bienes y productos esenciales, la prohibición de paso a personas gravemente enfermas necesitadas de tratamiento médico no disponible en Gaza y cortes en el suministro de carburante y electricidad<sup>34</sup>.

14. Addameer señaló con preocupación que los procedimientos judiciales contra civiles palestinos en los tribunales militares de Israel no eran imparciales y, en particular, que era frecuente que se prohibiera que los abogados se reunieran con sus clientes, que no hubiera tiempo suficiente ni instalaciones adecuadas para la preparación de la defensa y que se denegara la libertad bajo fianza<sup>35</sup>.

15. En cuanto a la cuestión de la impunidad, ADALAH se remitió a la decisión adoptada por el Fiscal General en enero de 2008 de no formular cargo alguno contra los responsables de los hechos que habían dejado 13 ciudadanos palestinos muertos y muchos otros heridos durante las protestas al comienzo de la segunda intifada en octubre de 2000, a pesar de que una comisión de investigación había llegado a la conclusión de que las fuerzas de seguridad habían hecho uso excesivo de la fuerza<sup>36</sup>. Front Line indicó que muchos atentados contra defensores palestinos de los derechos humanos seguían quedando impunes<sup>37</sup>. AI y Human Rights Watch señalaron que Israel debería emprender investigaciones prontas, independientes, imparciales y rigurosas de todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario por las fuerzas israelíes, así como de ataques por parte de colonos israelíes y someter a los presuntos autores a la acción de la justicia<sup>38</sup>. ADALAH expresó también preocupación por el proyecto de ley sobre responsabilidad civil, que apuntaba a que los residentes en los territorios palestinos ocupados no pudieran presentar demandas contra el Estado de Israel para obtener indemnización por daños causados por fuerzas de seguridad de Israel, incluso en los casos en que esos daños se hubieran producido en contextos diferentes de una operación militar. El proyecto de ley había pasado la etapa de primera lectura en el *Knesset*<sup>39</sup>. HRW también expresó preocupaciones similares en relación con las demandas por responsabilidad civil<sup>40</sup>.

### 4. Derecho a la intimidad, al matrimonio y a la vida familiar

16. ADALAH señaló que las recientes reformas de la Ley de ciudadanía y de entrada en Israel (2003; Orden temporal), aprobadas por el *Knesset* en marzo de 2007, denegaban a los ciudadanos palestinos el derecho a que sus cónyuges palestinos procedentes de los territorios palestinos ocupados obtuvieran el permiso de residencia o adquirieran la ciudadanía en Israel. Aunque la ley se definía como "Orden temporal", se había prorrogado ocho veces desde su promulgación<sup>41</sup>. Las nuevas enmiendas ampliaban la ley para excluir también a los cónyuges procedentes de "Estados enemigos" y extendía la prohibición a quienes, según los servicios de seguridad, "vivieran en zonas en las que se realizasen operaciones que constituyeran una amenaza para Israel". En junio de 2008 se añadió a esta lista la Franja de Gaza, con lo que desaparecían las ya limitadas

posibilidades de unificación familiar entre ciudadanos de Israel y residentes de Gaza<sup>42</sup>. Varias organizaciones, como el Centro Jerosolimitano de Asistencia Jurídica en materia de Derechos Humanos, AI y la CIJ expresaron preocupaciones similares<sup>43</sup>.

## **5. Libertad de circulación**

17. El Centro Jerosolimitano de Asistencia Jurídica en materia de Derechos Humanos se refirió a nuevos procedimientos que limitaban la libertad de los palestinos para salir y regresar a los territorios palestinos ocupados y para circular por ellos<sup>44</sup>. La Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (FADPDH) indicó también que en 2007 y 2008 las autoridades israelíes habían ampliado las restricciones e impuesto otras adicionales a la circulación de civiles y bienes palestinos hacia y desde la Ribera Occidental y la Franja de Gaza y Jerusalén Oriental<sup>45</sup>, lo que restringía gravemente su acceso a servicios médicos adecuados, como se ponía de relieve en la comunicación conjunta JS 1<sup>46</sup>. Al Marsad informó de que miles de sirios seguían siendo víctimas de la estricta política israelí de entrada y salida del Golán sirio ocupado, lo que había causado la separación prolongada de miles de familias. Sólo unos pocos privilegiados lograban cruzar cada año, con ayuda del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), la línea internacional de cesación del fuego<sup>47</sup>. HRW y AI expresaron preocupaciones similares por las restricciones a la libertad de circulación, como el sistema de cierres, puestos de control y otros obstáculos establecidos por el ejército israelí en los territorios palestinos ocupados, y señalaron que únicamente deberían poder imponerse las restricciones absolutamente necesarias para hacer frente a amenazas inmediatas a la seguridad y siempre que fueran proporcionadas y no discriminatorias<sup>48</sup>.

## **6. Libertad de religión y de creencias, de expresión, de asociación y de reunión pacífica, y derecho a participar en la vida pública y política**

18. La Coalición cívica de defensa de los derechos de los palestinos en Jerusalén (CCDPRJ) señaló que el cierre de Jerusalén impuesto actualmente a los residentes en la Ribera Occidental y en Gaza y otras restricciones, como la prohibición general de que los palestinos menores de 45 años entraran en la mezquita al-Aqsa, limitaban gravemente el acceso a ella<sup>49</sup>.

19. Conscience and Peace Tax International (CPTI) comunicó que no se reconocía el derecho a la objeción de conciencia al servicio militar, que continuamente se procedía a encarcelar a los objetores de conciencia y que quienes no habían cumplido el servicio militar eran objeto de un trato discriminatorio. El servicio militar en Israel era en principio obligatorio para todos los varones judíos y drusos, así como para todas las mujeres judías, aunque había varios motivos de exención. Los israelíes árabes estaban excluidos del servicio militar<sup>50</sup>.

20. Reporteros Sin Fronteras informó de que todos los medios de información en Israel estaban sujetos a la censura de las fuerzas armadas<sup>51</sup>. Los periodistas debían obtener la aprobación necesaria para publicar cualquier información relacionada con actividades del ejército<sup>52</sup>.

21. NGO Monitor indicó que había que elogiar al Gobierno de Israel por permitir que las organizaciones no gubernamentales (ONG) actuaran libremente, aun cuando muchas de ellas promovían un programa en el que se demonizaba a Israel<sup>53</sup>. Front Line señaló que las ONG de defensa de los derechos de los palestinos tropezaban con obstáculos para registrarse oficialmente y eran obligadas a trabajar en condiciones de gran riesgo<sup>54</sup>. Los defensores de los derechos humanos en Israel y en los territorios palestinos ocupados eran objeto de amenazas, ataques violentos, estigmatización, restricciones a la libertad de circulación, malos tratos y detención arbitraria prolongada en el marco de órdenes de detención administrativa que permitían a las autoridades detenerlos indefinidamente sin formular cargos o entablar procesos en su contra. Front Line

también señaló que los defensores de los derechos humanos y de los derechos de la mujer y de las comunidades lesbiana, gay, bisexual, transgénero y transexual y las personas intersexo también eran a menudo amenazados por extremistas religiosos<sup>55</sup>. La CIJ comunicó que defensores de los derechos humanos de los palestinos habían sido sometidos a restricciones arbitrarias de viaje<sup>56</sup>. La Campaña en favor del derecho a la educación (R2E) indicó que el régimen militar israelí prohibía los grupos de estudiantes relacionados con partidos políticos, lo que facilitaba especialmente la detención de líderes estudiantiles únicamente por su actividad política<sup>57</sup>.

22. Según el Centro de Derecho de Vivienda y Desahucios, los ciudadanos árabes estaban insuficientemente representados en la adopción de decisiones en los planos local, regional y nacional y su falta de participación en los organismos de planificación era un importante motivo de preocupación<sup>58</sup>. En Israel no había incentivos ni mecanismos que promovieran una representación apropiada de la mujer en la política, como señaló la Israeli Women's Network<sup>59</sup>. Las mujeres representaban el 65% del total de los funcionarios de la administración pública, y tan sólo el 3% de ellas eran árabes<sup>60</sup>.

### **7. Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo justas y favorables**

23. Las mujeres representaban aproximadamente la mitad de la mano de obra en Israel. La participación de las mujeres árabes en la fuerza de trabajo era baja, pese a que el 29% de ellas, frente al 12% de los trabajadores varones árabes, tenían título académico<sup>61</sup>. A pesar de la existencia de la Ley de igualdad de oportunidades en el trabajo, el adelanto profesional de la mujer era lento en los sectores privado y público, como señalaba la Israeli Women's Network. Los salarios de las mujeres eran también más bajos que los de los hombres y los de las mujeres árabes eran inferiores a los de las mujeres judías<sup>62</sup>. La Sociedad Palestina de Trabajadoras en pro del Desarrollo indicó que la situación de las trabajadoras palestinas se estaba deteriorando debido a las restricciones impuestas por las fuerzas de ocupación israelí, en particular las restricciones a la libertad de circulación y los puestos de control<sup>63</sup>.

### **8. Derecho a la seguridad social y a un nivel de vida adecuado**

24. En la comunicación conjunta JS 1 se señalaba que Israel había traspasado a las autoridades palestinas la responsabilidad por el sistema de salud en la Ribera Occidental y en Gaza, aunque seguía siendo responsable respecto del pleno ejercicio del derecho a la salud de los niños palestinos. El bloqueo impuesto a Gaza había reducido las reservas médicas estratégicas, producido un deterioro general del sistema de atención de salud y limitado sobremanera el acceso a servicios de salud especializados, que sólo existían fuera de Gaza<sup>64</sup>. La Red de información sobre los derechos del niño informó también de las consecuencias del bloqueo en niños de Gaza que padecían cáncer o hemopatías<sup>65</sup>.

25. En la comunicación conjunta JS 2, se señalaba que las leyes que concedían el carácter de entidades semiprivadas a la Organización Sionista Mundial, la Agencia Judía para Israel y el Fondo Nacional Judío establecían mecanismos jurídicos que daban un trato preferente a los judíos en relación con la tierra y la vivienda. De acuerdo con sus mandatos, esas organizaciones trabajaban en beneficio exclusivo de los "nacionales judíos" y desempeñaban diferentes funciones públicas en nombre del Estado, por ejemplo proyectos de desarrollo, planificación, financiación y establecimiento de asentamientos únicamente para judíos, así como la gestión de bienes inmuebles y tierras en Israel y en los territorios palestinos ocupados. Por lo tanto, los palestinos que no eran ni podrían ser nunca nacionales judíos eran víctimas de discriminación racial en relación con la asignación de viviendas y tierras<sup>66</sup>. La Coalición cívica de defensa de los derechos de los palestinos en Jerusalén (CCDPRJ) señaló que el Plan General Local Jerusalén 2000 (2004, 2006) ("el Plan

Maestro") promovía una mayor expansión de los asentamientos y la demolición de casas palestinas en Jerusalén Oriental ocupada<sup>67</sup>. El Centro de Derecho de Vivienda y Desahucios también expresó preocupación por los desalojos forzados; por el hecho de que a los ciudadanos palestinos, sobre todo a los beduinos, no se les prestaran servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento y por la falta generalizada de viviendas entre la minoría árabe<sup>68</sup>.

## **9. Derecho a la educación y a participar en la vida cultural de la comunidad**

26. Israel también había traspasado la responsabilidad en materia de educación en la Ribera Occidental y en Gaza a las autoridades palestinas y al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). Sin embargo, las organizaciones que presentaron la comunicación conjunta JS 1 pusieron de relieve que incumbía al Gobierno de Israel la responsabilidad general de que todos los niños en los territorios palestinos ocupados disfrutaran del derecho a la educación y de que sus actividades no contravinieran ni impidieran el ejercicio de ese derecho<sup>69</sup>. Esas organizaciones informaron también de que el ejército y colonos israelíes habían atacado centros educativos y escuelas; que había restricciones para la construcción de escuelas; escasez de aulas para escolarizar a todos los estudiantes palestinos en Jerusalén Oriental y un acceso limitado a las escuelas en muchas localidades debido al muro y otras restricciones a la libertad de circulación<sup>70</sup>. La Comisión Independiente de Derechos Humanos señaló que el cierre de la Ribera Occidental y la construcción del muro habían impedido el acceso de estudiantes a escuelas y universidades<sup>71</sup>.

27. La Campaña en favor del derecho a la educación (R2E) también se refirió a las consecuencias negativas que tenía el muro para estudiantes y profesores, que encontraban problemas a diario para cruzar los puestos de control e ir a las escuelas<sup>72</sup>. Desde 2004, Israel había prohibido totalmente a los palestinos que vivían en Gaza estudiar en la Ribera Occidental. R2E también señaló que las autoridades israelíes de control de la inmigración denegaban el acceso de profesores y estudiantes extranjeros a las instituciones palestinas de enseñanza superior<sup>73</sup>. Informó asimismo de que el ejército israelí, como castigo a los estudiantes que no habían acatado las normas, allanaba con frecuencia sus casas, llevaba a cabo interrogatorios arbitrarios y restringía su libertad de circulación y que se negaba arbitrariamente a los palestinos de los territorios palestinos ocupados, detenidos en cárceles de Israel, el acceso a la educación en las mismas condiciones que a los detenidos israelíes. En 2007 se denegó a 3.000 detenidos el permiso para presentarse a los exámenes finales de la enseñanza secundaria<sup>74</sup>.

28. La Coalición cívica de defensa de los derechos de los palestinos en Jerusalén (CCDPRJ) indicó que las autoridades ocupantes israelíes imponían rigurosas restricciones a las actividades culturales palestinas en Jerusalén, impidiendo así la expresión de la identidad cultural, social y política palestina. Esas restricciones afectaban también a las actividades organizadas para niños, como por ejemplo campamentos de verano<sup>75</sup>.

## **10. Minorías y pueblos indígenas**

29. ADALAH indicó que la minoría palestina árabe en Israel, 1.200.000 personas, representaba cerca del 20% de la población total del Estado. Eran ciudadanos de Israel y pertenecían a tres comunidades religiosas: musulmana (81%), cristiana (10%) y drusa (9%). Eran indígenas y constituían una minoría nacional, étnica, lingüística y religiosa. La minoría palestina árabe en Israel era víctima de una grave discriminación en todos los ámbitos y los recursos judiciales presentados contra las medidas discriminatorias no surtían efecto porque el derecho a la igualdad no estaba garantizado constitucionalmente<sup>76</sup>. ADALAH también señaló a la atención del Consejo la política de Israel consistente en desarraigar, desplazar y desposeer a los ciudadanos beduinos palestinos del



Estado de sus tierras tradicionales y ancestrales en el sur del país. Se calculaba que en esa región de Israel vivían unos 160.000 beduinos árabes, que representaban el 28% de la población total del Naqab. Uno de los principales medios utilizados para expulsar a los beduinos árabes de sus tierras era la demolición de viviendas y la falta casi total de infraestructura y servicios, incluidos el suministro de electricidad, agua, líneas telefónicas y servicios de educación y salud. Al mismo tiempo, el Estado alentaba la colonización intensiva judía de esas tierras<sup>77</sup>.

### **11. Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo**

30. Kav LaOved señaló que desde principios de los años noventa Israel había promovido la llegada de trabajadores migrantes de todo el mundo para trabajar en servicios de atención a los ancianos y a los discapacitados, la agricultura, la construcción y la industria. A finales de 2006 había en Israel 186.000 trabajadores migrantes. En la mayoría de los casos esos trabajadores entraban en Israel con permisos de trabajo válidos, aunque muchos eran víctimas de la servidumbre por deudas, fraude en relación con la existencia o las condiciones del trabajo prometido o trabajo forzoso y esclavitud<sup>78</sup>. Kav LaOved indicó que el Estado debía incoar acciones penales contra los intermediarios que cobraban tasas exorbitantes por su mediación; respetar la libertad de asociación, expresión y culto de los trabajadores migrantes y abstenerse de conculcar sus derechos mediante arrestos selectivos; permitir el acceso de los migrantes a la justicia y dar protección efectiva a las víctimas que presentaran denuncias; iniciar acciones penales contra los empleadores y los intermediarios que participaban en la trata de personas con fines laborales; proporcionar a las víctimas de la trata el alojamiento, el trabajo y el visado necesarios para su rehabilitación; reconocer el derecho de los trabajadores migrantes a fundar una familia; establecer un procedimiento transparente para la solicitud y obtención del permiso de trabajo; asignar recursos para luchar contra la discriminación laboral de los palestinos y velar por la seguridad de los trabajadores palestinos empleados en asentamientos judíos<sup>79</sup>.

31. Según AI, el nuevo proyecto de ley (Ley de prevención de la infiltración, 2008) que se estaba debatiendo en el *Knesset*, contenía disposiciones incompatibles con las obligaciones internacionales de Israel en materia de derechos humanos, en particular, la obligación de no devolución. El proyecto de ley tipificaba como delito la entrada irregular, sin tener en cuenta las razones por las que se había entrado en el país ni los riesgos de la expulsión y restringía estrictamente la posibilidad de solicitar asilo<sup>80</sup>. Kav LaOved informó de que en 2007 Israel había infringido en dos ocasiones el principio de no devolución. También señaló que algunos solicitantes de asilo eran encarcelados en régimen de incomunicación o eran expulsados y a otros se asignaba trabajo como alternativa a la encarcelación<sup>81</sup>.

### **12. Desplazados internos**

32. Según el Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos del Consejo Noruego para los Refugiados, la comunidad internacional había desatendido en gran medida la situación de los desplazamientos en Israel, en los territorios árabes ocupados y en particular en los territorios palestinos ocupados. Esa organización informó de la situación de los desplazamientos en Israel provocados por la política de Israel hacia los palestinos y los beduinos israelíes, así como por el conflicto entre Israel y sus vecinos<sup>82</sup>. El desplazamiento forzado había tenido un considerable efecto negativo en el disfrute de los derechos fundamentales y en el nivel de vida de la gente<sup>83</sup>, y especialmente de los niños<sup>84</sup>. Era frecuente que los mecanismos jurídicos establecidos por la administración militar de Israel en los territorios palestinos ocupados, en Jerusalén Oriental ocupada y en Israel en el marco del derecho civil israelí no proporcionaran recursos efectivos contra los desplazamientos y rara vez se concedía indemnización<sup>85</sup>. El Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos del Consejo Noruego para los Refugiados y otras organizaciones informaron

de que en los territorios árabes ocupados, formados por el Golán sirio y el territorio palestino, se habían producido desplazamientos como consecuencia de la guerra de 1967 y de la política adoptada por Israel en los decenios subsiguientes<sup>86</sup>. Aunque había casos en que los desplazamientos internos eran consecuencia directa de la violencia resultante de las incursiones y las violaciones de los derechos humanos, esas organizaciones consideraban que los cuadros persistentes de desplazamiento forzado ponían de manifiesto la existencia de una política cuyo propósito era obtener la posesión de las tierras, redefinir las fronteras demográficas y despojar a los palestinos y los sirios de derechos de propiedad reconocidos por el derecho internacional<sup>87</sup>. La Coalición cívica para Jerusalén, Save the Children del Reino Unido, Save the Children de Suecia, Visión Mundial Internacional, Al-Haq, el Centro de derechos humanos y asistencia judicial de Jerusalén y otras organizaciones plantearon también cuestiones relativas a los desplazamientos<sup>88</sup>.

### 13. Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

33. Al-Haq señaló con profunda preocupación que en la decisión adoptada en 2006 por el Tribunal Superior de Justicia de Israel no se consideraba ilegal la práctica de los asesinatos selectivos por Israel. Al-Haq también dijo que los militares israelíes tenían impunidad para esos asesinatos<sup>89</sup>.

34. La CIJ señaló a la atención del Consejo la estigmatización de los ciudadanos árabes israelíes, a quienes se consideraba cada vez más una amenaza para la seguridad. El Gobierno de Israel había agravado esa estigmatización al aprobar una nueva y controvertida Ley de ciudadanía y aplicar en los aeropuertos en perjuicio de los árabes una política de establecer perfiles raciales<sup>90</sup>.

35. La CIJ señaló además que en 1999 el Tribunal Supremo de Israel había prohibido en forma absoluta la tortura, aunque esa decisión permitía recurrir a métodos de presión o que causaran malestar físico, siempre y cuando no rompieran la moral. Sin embargo, en los casos urgentísimos en que con el interrogatorio se podía prevenir un atentado terrorista inminente, el tribunal dictaminó que los interrogadores no serían sancionados penal ni disciplinariamente por utilizar métodos de presión física en circunstancias extremas, aunque pudieran equivaler a tortura. La Corte señaló también los informes que indicaban que los servicios de seguridad del *Shin Bet* seguían recurriendo a técnicas "irregulares" de interrogatorio en las que utilizaban violencia física y tortura contra presos palestinos<sup>91</sup>.

36. Addameer se refirió también a la enmienda aprobada por el *Knesset* israelí en 2007 sobre la duración de la detención en casos penales (detenidos no residentes sospechosos de delitos contra la seguridad) (disposiciones temporales; 2006), que permitía que los sospechosos pudieran ser detenidos durante un máximo de 96 horas antes de ser llevados ante un juez y durante 21 días en régimen de incomunicación, y observó asimismo que el Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo había observado con preocupación que esa ley infringía los principios reconocidos de las garantías procesales<sup>92</sup>.

### 14. Situación existente en ciertos territorios o regiones o en relación con ellos

37. *Territorios palestinos ocupados*. Según la Comisión Independiente de Derechos Humanos, Israel había mantenido el control sobre la Autoridad Palestina y la había dejado en peores condiciones para administrar los organismos oficiales respectivos y prestar servicios básicos a los palestinos en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. Las fuerzas de ocupación de Israel habían continuado aplicando una política de asesinatos sistemáticos y selectivos, ataques aéreos,

incursiones, cierres y sitios, castigos colectivos, destrucción de bienes e infraestructuras públicos y privados y sanciones económicas<sup>93</sup>.

38. *Ribera Occidental*. En la comunicación conjunta JS 2 se indicaba que Israel ocupaba toda la superficie de la Ribera Occidental<sup>94</sup>. Las autoridades israelíes comenzaron en 2002 la construcción de una valla/muro, a la que describían como una barrera defensiva para garantizar la seguridad de Israel. Según AI, la mayoría de las demandas presentadas por palestinos ante el Tribunal Superior de Israel contra el trazado de la valla/muro fueron desestimadas y aunque en algunos casos el Tribunal Superior ordenó cambiar el trazado, las autoridades israelíes no habían cumplido la decisión<sup>95</sup>. Los cierres y los bloqueos habían paralizado la economía palestina, aumentado la pobreza y el desempleo y limitado o denegado en última instancia los derechos económicos, sociales y culturales de los palestinos, incluidos los derechos a la salud y la educación. Las fuerzas israelíes denegaban sistemáticamente el paso a los palestinos, incluso a enfermos cuyas vidas corrían peligro<sup>96</sup>. La Asociación "Comunità Papa Giovanni XXIII" se refirió concretamente a actos de intimidación y violencia contra niños y la población local cometidos por colonos israelíes, así como a actos de injerencia del ejército de Israel<sup>97</sup>. Defensa de los Niños, Movimiento Internacional, Filial de Palestina informó también de que cada vez eran más numerosos los actos de violencia cometidos por colonos israelíes contra civiles palestinos, como palizas, tiroteos, apedreos o ataques relámpagos, y señaló que algunos informes seguían indicando que el ejército israelí utilizaba a palestinos como escudos humanos<sup>98</sup>.

39. *Jerusalén Oriental y Ribera Occidental*. FADPDH informó de que en 2007 Israel había seguido demoliendo casas palestinas en los territorios palestinos ocupados, sobre todo en Jerusalén Oriental, como castigo colectivo contra la población civil palestina, mientras que en la Ribera Occidental se demolían casas aduciendo que se habían construido sin autorización<sup>99</sup>. La Coalición cívica de defensa de los derechos de los palestinos en Jerusalén (CCDPRJ) indicó también que Israel había seguido utilizando en los cuatro últimos años su régimen de planificación en Jerusalén Oriental para imponer medidas destinadas a cambiar la situación jurídica, geográfica y demográfica de Jerusalén Oriental<sup>100</sup>.

40. *Franja de Gaza*. La Comisión Independiente de Derechos Humanos indicó que las autoridades israelíes de ocupación habían cerrado totalmente la Franja de Gaza, lo que había dado lugar a una grave crisis humanitaria y a que las condiciones de vida fueran catastróficas<sup>101</sup>. En las incursiones realizadas en Gaza por las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) en los meses anteriores a la cesación efectiva del fuego entre Hamas e Israel en junio de 2008, se habían producido muertes de civiles, demoliciones ilegales de estructuras residenciales y ataques contra objetivos no militares. Esos ataques eran violatorios de los principios de distinción y proporcionalidad<sup>102</sup>. HRW indicó que, a pesar de la disminución de la violencia, Israel seguía teniendo la obligación de investigar las muertes de civiles cuando existieran pruebas de que se habían infringido las leyes de la guerra. De no ser así, se reforzaría la cultura de impunidad del ejército y se privaría a las víctimas y a sus familiares de un recurso efectivo<sup>103</sup>. HRW también se refirió a las consecuencias del bloqueo impuesto por Israel en la Franja de Gaza, y dijo que ese bloqueo era un castigo colectivo a la población civil que infringía el derecho internacional humanitario<sup>104</sup>.

41. *El Golán sirio ocupado*. Según Al Marsad, desde que Israel comenzó la ocupación del Golán sirio, había tomado pleno control de todas las fuentes de agua y adoptado severas políticas discriminatorias en su suministro a la población autóctona siria, al tiempo que se beneficiaba enormemente a los colonos israelíes asentados ilegalmente en el territorio ocupado<sup>105</sup>.

### III. LOGROS, PRÁCTICAS ÓPTIMAS, RETOS Y LIMITACIONES

N.A.

### IV. PRINCIPALES PRIORIDADES, INICIATIVAS Y COMPROMISOS NACIONALES

N.A.

### V. FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y ASISTENCIA TÉCNICA

N.A.

#### Notas

<sup>1</sup> The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org). (One asterisk denotes a non-governmental organization in consultative status with the Economic and Social Council. Two asterisks denote a national human rights institution with “A (R) – accreditation with reserve” status *vis a vis* the International Coordinating Committee of National Institutions for the promotion and protection of human rights)

#### *Civil society*

Addameer	Addameer Prisoners Support and Human Rights Association, Jerusalem (Israel)
AH	Al-Haq, Ramallah (Palestine) *
AM	Al Marsad- The Arab Center for Human Rights in Occupied Golan, Golan (Israel)
AI	Amnesty International, London (England)*
APGXXIII	Association Papa Giovanni XXIII, Italy
JS 2	BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights*, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA)*, the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the Housing and Land Rights Network (HIC)*- Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah* – Union of Arab Community-based Associations, joint submission by 7 organizations.
COHRE	Centre on Housing Rights and Evictions, Geneva (Switzerland)*
CRIN	Child Rights Information Network
CCDPRJ	"Civic Coalition to Defend Palestinian Rights in Jerusalem", Jerusalem (Israel)
CPTI	Conscience and Peace Tax International, Thonex (Switzerland)*
DCI/PS	Defence for Children International – Palestine Section, Jerusalem (Israel)*
FADPDH	Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, Madrid (España), joint submission by 13 organizations.
FL	Front Line - The International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders, Dublin (Ireland)*
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland)*
IDMC	Internal Displacement Monitoring Centre of the Norwegian Refugee Council, Geneva (Switzerland)*
ICJ	International Commission of Jurists, Geneva (Switzerland)*
ICC	International Complaints Commission
JLAC	Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center, Jerusalem (Israel)
JS 1	Joint submission by 3 organizations: Save the Children* UK, Save the Children* Sweden, and World Vision*
KLO	Ka LaOved, Tel- Aviv (Israel)
MIHR	Mandela Institute for Human Rights, Ramallah (Palestine)
NGOM	NGO Monitor, Jerusalem (Israel)
NSXXI	Nord Sud XXI
PWUSD	Palestinian Working Woman Society for Development, Jerusalem (Israel)
PACTI	Public Committee Against Torture in Israel, London (England)/Cairo (Egypt)
RWB	Reporters Without Borders, Paris (France) *

---

Adalah	The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel,	Haifa (Israel)*
IWN	The Israeli Women's Network	Ramat Gan, Israel
R2E	The Right to Education Campaign,	West Bank (Palestine)

*National human rights institutions*

ICHR	The Independent Commission for Human Rights (formerly known as The Palestinian Independent Commission for Citizen's Rights)	Ramallah, Palestine **
------	---	------------------------

<sup>2</sup> The Centre on Housing Rights and Evictions, page 4.

<sup>3</sup> Al Marsad, page 2. See also submission from COHRE.

<sup>4</sup> Amnesty International, page 1. See also submission from BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations; International Commission of Jurists.

<sup>5</sup> BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations, page 3.

<sup>6</sup> International Commission of Jurists, page 2. See also submissions from Amnesty International; Human Rights Watch; Independent Commission for Human Rights.

<sup>7</sup> Defence for Children International- Palestine Section, page 1.

<sup>8</sup> International Commission of Jurists pages 4-5.

<sup>9</sup> Nord Sud XXI, pages 1-5. See also submission from Al-Haq.

<sup>10</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, pages 1-5.

<sup>11</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, pages 1-5.

<sup>12</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, pages 1-5.

<sup>13</sup> the Children UK, Save the Children Sweden, and World Vision, page 1. See also submission from CRIN.

<sup>14</sup> Save the Children UK, Save the Children Sweden, and World Vision, page 1.

<sup>15</sup> BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations, page 2.

<sup>16</sup> BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations, pages 2-3.

<sup>17</sup> BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations, pages 2-3.

<sup>18</sup> Save the Children UK, Save the Children Sweden and World Vision pages 2-3. See also submission from Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, page 5.

<sup>19</sup> Defence for Children International- Palestine Section, page 1.

<sup>20</sup> The Public Committee Against Torture in Israel (PCATI), pages 1-5.

<sup>21</sup> Defence for Children International- Palestine Section, pages 3-4. See submission for cases cited.

<sup>22</sup> International Commission of Jurists, pages 5-6.

<sup>23</sup> International Complaints Commission, pages 1-5. See submission for cases cited. See also Amnesty International.

- <sup>24</sup> Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, pages 3-5.
- <sup>25</sup> Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, pages 4-5.
- <sup>26</sup> Amnesty International, page 5.
- <sup>27</sup> International Commission of Jurists, pages 5-6.
- <sup>28</sup> Amnesty International, page 5. See also submission from Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, page 4.
- <sup>29</sup> Amnesty International, page 6.
- <sup>30</sup> The Mandela Institute, pages 1-6. See submission for cases cited.
- <sup>31</sup> Al Marsad, page 5. See submission for cases cited.
- <sup>32</sup> CRIN, pages 3-4.
- <sup>33</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, pages 2 -3.
- <sup>34</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, pages 2-3.
- <sup>35</sup> Addameer Prisoner Support and Human Rights Association pages 2-3. See submission for cases cited.
- <sup>36</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, page 2.
- <sup>37</sup> Front Line, page 3.
- <sup>38</sup> Amnesty International page 6. Human Rights Watch page 3.
- <sup>39</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, page 3-4.
- <sup>40</sup> Human Rights Watch, page 5.
- <sup>41</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, page 5. See also submission from the Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; The Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center; Human Rights Watch.
- <sup>42</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, page 5. See also submission from the Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; The Jerusalem Legal Aid And Human Rights Center.
- <sup>43</sup> The Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center, pages 2-3. See submission from Amnesty International page 6; International Commission of Jurists, pages 7-8.
- <sup>44</sup> The Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center, pages 2-3.
- <sup>45</sup> Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, page 2.
- <sup>46</sup> Save the Children UK, Save the Children Sweden and World Vision page 4.
- <sup>47</sup> Al Marsad, page 4. See submission for cases cited.
- <sup>48</sup> Human Rights Watch, page 2; Amnesty International, pages 7-8.
- <sup>49</sup> The Civic Coalition for Jerusalem, pages 5-6.
- <sup>50</sup> Conscience and Peace Tax International pages 1-3. See submission for cases cited.
- <sup>51</sup> Reporters Without Borders, page 1.
- <sup>52</sup> Reporters Without Borders, page 1.
- <sup>53</sup> The NGO Monitor, pages 1-4.
- <sup>54</sup> Front Line, pages 1-4. See submission for cases cited.
- <sup>55</sup> Front Line, pages 1-4. See submission for cases cited.
- <sup>56</sup> International Commission of Jurists, page 6.
- <sup>57</sup> The Right to Education Campaign, page 4. See submission for cases cited.
- <sup>58</sup> The Centre on Housing Rights and Evictions, page 8.
- <sup>59</sup> The Israeli Women's Network, pages 4-5.

- <sup>60</sup> The Israeli Women's Network, page 1.
- <sup>61</sup> The Israeli Women's Network, pages 1-2.
- <sup>62</sup> The Israeli Women's Network, pages 1-2.
- <sup>63</sup> The Palestinian Working Women Society for Development, pages 1-3. See submission for cases cited.
- <sup>64</sup> Save the Children UK, Save the Children Sweden and World Vision, pages 4-5.
- <sup>65</sup> CRIN, page 4.
- <sup>66</sup> BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations, page 3.
- <sup>67</sup> Civic Coalition to Defend Palestinian Rights in Jerusalem, pages 1-2.
- <sup>68</sup> The Centre on Housing Rights and Evictions, pages 1-10.
- <sup>69</sup> Save the Children UK, Save the Children Sweden and World Vision, page 3.
- <sup>70</sup> Save the Children UK, Save the Children Sweden and World Vision, page 3.
- <sup>71</sup> Independent Commission for Human Rights, pages 3-4.
- <sup>72</sup> The Right to Education Campaign, pages 1-4
- <sup>73</sup> The Right to Education Campaign, pages 4-5.
- <sup>74</sup> The Right to Education Campaign, pages 1-6.
- <sup>75</sup> The Civic Coalition for Jerusalem, pages 4-5. See submission for cases cited.
- <sup>76</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, pages 1-5.
- <sup>77</sup> The Legal Center for Arab Minority Rights in Israel, pages 4-5. See also the Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center, pages 5-6; Human Rights Watch, page 1.
- <sup>78</sup> Kav LaOved, pages 1-5.
- <sup>79</sup> Kav LaOved, pages 1-5.
- <sup>80</sup> Amnesty International, page 7.
- <sup>81</sup> Kav LaOved, page 6.
- <sup>82</sup> Internal Displacement Monitoring Centre of the Norwegian Refugee Council, pages 1-8.
- <sup>83</sup> Internal Displacement Monitoring Centre of the Norwegian Refugee Council, pages 1-8.
- <sup>84</sup> Save the Children UK, Save the Children Sweden and World Vision page 4.
- <sup>85</sup> Internal Displacement Monitoring Centre of the Norwegian Refugee Council, page 4- 5; see also submission by The Civic Coalition for Jerusalem, pages 2-3.
- <sup>86</sup> See also Al-Haq, pages 3 -4 and information on related cases cited and; Save the Children UK, Save the Children Sweden and World Vision page 4.
- <sup>87</sup> Internal Displacement Monitoring Centre of the Norwegian Refugee Council, pages 1-8. See also joint submission by BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations, pages 4- 6; The Civic Coalition for Jerusalem, pages 2-3.
- <sup>88</sup> See submissions from The Civic Coalition for Jerusalem, Save the Children UK, Save the Children Sweden, World Vision, Al-Haq, The Jerusalem Legal Aid and Human Rights Center.
- <sup>89</sup> Al-Haq, pages 5-6.
- <sup>90</sup> International Commission of Jurists, pages 1-2.
- <sup>91</sup> International Commission of Jurists, pages 5-6.

---

<sup>92</sup> Addameer Prisoner Support and Human Rights Association, pages 4-5

<sup>93</sup> Independent Commission for Human Rights, pages 1-5.

<sup>94</sup> BADIL Resource Center for Palestinian Residency and Refugee Rights, the Anti-Apartheid Wall Campaign, the Arab Human Rights Association (HRA), the Association for the Defense of the Rights of the Internally Displaced (ADRID), the HIC - Housing and Land Rights Network-Habitat International Coalition and Zochrot in cooperation with Ittijah – Union of Arab Community-based Associations, pages 5-6. See also the submission from The Centre on Housing Rights and Evictions.

<sup>95</sup> Amnesty International, page 4.

<sup>96</sup> Amnesty International, page 5.

<sup>97</sup> The “Comunità Papa Giovanni XXIII” Association, pages 1-6. See also submission from the Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

<sup>98</sup> Defence for Children International- Palestine Section, pages 3-4. See submission for cases cited.

<sup>99</sup> Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, page 4. See also submission from Amnesty International page 4.

<sup>100</sup> The Civic Coalition for Jerusalem, page 3.

<sup>101</sup> Independent Commission for Human Rights, page 1. See also submission from the Federación de Asociaciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; The Centre on Housing Rights and Evictions.

<sup>102</sup> International Commission of Jurists pages 2-3; Human Rights Watch page 1.

<sup>103</sup> Human Rights Watch page 3.

<sup>104</sup> Human Rights Watch, page 1.

<sup>105</sup> Al Marsad, pages 3-5.

-----